

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PENSILVANIA, CALDAS
Pensilvania, primero (01) de junio del dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRAMITE No. 75

PROCESO:	AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE:	ELIANA LUCIA CARDONA GOMEZ
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00082-00

Antes de resolver lo concerniente al proceso, y con fundamento en el artículo 90 del C. G. P, se **REQUIERE**, a la parte solicitante para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este escrito, allegue prueba de afiliación al SISBEN o cualquier documento que permita fundar la manifestación de escasez de recursos que le llevan a solicitar el amparo de pobre, ello con el fin de garantizar el derecho al acceso a la justicia, en razón a que el Despacho no cuenta con una amplia lista de profesionales del derecho para concederles dicho laborío bajo amparo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Por Estado No. 037 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 02 de junio del 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aa226bb279aa1800ae28e4951d8c9b48fa0763ffcc358bcf6be308e11d9ef29**

Documento generado en 01/06/2023 05:18:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>